

HECHOS DESTACADOS DE APB 7: JUEVES, 2 DE ABRIL DE 2009

Los delegados de la séptima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunió en el plenario durante todo el día. Por la mañana, escucharon discursos e informes, trataron asuntos organizativos y comenzaron las discusiones sobre el texto operativo acerca del objetivo del régimen internacional. En el plenario de la tarde, por otra parte, se abordó el tema del alcance y la observancia. Hubo consultas regionales durante la tarde y la noche.

PLENARIO

APERTURA: El Copresidente del Grupo de Trabajo Timothy Hodges (Canadá) dio la bienvenida a los delegados, y destacó que al Grupo de Trabajo le quedan 21 días de negociación para completar su mandato, tiempo que es limitado pero suficiente para la tarea. También dio la bienvenida a la especificidad de la Decisión IX/12 de la CdP que establece la base para negociaciones, puntos de inflexión, una fecha límite y objetivos precisos.

Jochen Flasbarth, en representación de la Presidencia Alemana de la CdP, destacó el valor económico de los ecosistemas y de la diversidad biológica que forma la base de las negociaciones que incumben. Pidió a los delegados que negocien en línea con la Decisión IX/12 de la CdP y con espíritu de cooperación.

El Secretario Ejecutivo de la CDB, Ahmed Djoghlaif, hizo hincapié en que esta reunión es clave para las negociaciones del régimen internacional de APB. También enfatizó que para plantar semillas de cambio y paz, camino a Nagoya, se debe lograr un progreso significativo en París.

Walter Erdelen, Director General Asistente de Ciencias Naturales, UNESCO, destacó la larga historia de colaboración entre la UNESCO y la CDB, y que la UNESCO es un aliado clave en la implementación de la Convención, incluyendo la que se hace a través del Hombre de la UNESCO y el Programa de la Biosfera.

Bakary Kante, en representación del Director Ejecutivo, Achim Steiner, destacó el apoyo del PNUMA a la Secretaría de la CDB y el Buró, y dijo que el PNUMA se ha comprometido a contribuir con un millón de US\$ para el proceso de APB. Tomando en cuenta su historia personal, destacó la importancia de los servicios de ecosistema para los hábitats.

ASUNTOS ORGANIZATIVOS: El Copresidente Hodges recordó a los delegados que el Buró de la CdP 9 actúa como el Buró de la reunión y nominó a Damaso Luna (México) como

relator. Los delegados adoptaron luego la agenda de la reunión y la organización del trabajo (UNEP/CBD/WG-ABS/7/1 y Add.1/Rev.1). El Copresidente Hodges anunció que cada ítem sustancial se debe considerar inicialmente en plenario, y los grupos de contacto se deben establecer a medida que sean necesarios. Los delegados acordaron negociar sobre la base del Anexo I de la Decisión IX/12 de la CdP (UNEP/CBD/WG-ABS/7/7), y también tomando los envíos de las Partes compilados por la Secretaría (UNEP/CBD/WG-ABS/7/4 y Add.1-3) así como los envíos establecidos en plenario.

DISCURSOS REGIONALES: Todos los grupos regionales expresaron su compromiso de desarrollar una reunión productiva y finalizar las negociaciones en la CdP 10. México, por el GRUPO DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (GRULAC), reiteró su preferencia por un acuerdo vinculante. Namibia, por el GRUPO AFRICANO, recordó que la participación de los beneficios es clave para la implementación de los otros objetivos de la Convención. La República Checa, por la UNIÓN EUROPEA (UE), prefirió que las negociaciones se desarrollen en el plenario, en lugar de en grupos de contacto, porque muchas cuestiones están intervinculadas. Ucrania, por EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE (ECE), expresó su completo apoyo al enfoque descripto por los Copresidentes. Brasil, por el GRUPO DE PAÍSES MEGADIVERSOS AFINES (PMDA), destacó su compromiso por el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y locales a su conocimiento tradicional, y para negociar un instrumento legalmente vinculante para implementar el objetivo de la CDB sobre participación de los beneficios. Islas Cook, por ASIA Y EL PACÍFICO, destacó la importancia de que se complete un régimen de APB efectivo de manera oportuna.

INFORMES DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS: Monica Rosell (Perú) y Hiroji Isozaki (Japón), Copresidentes del Grupo de Expertos Legales y Técnicos sobre Observancia, informaron acerca de los resultados de la reunión que se desarrolló del 27 al 31 de enero de 2009, en Tokyo, Japón (UNEP/CBD/WG-ABS/7/3). Desmond Mahon (Canadá) y Pierre du Plessis (Namibia), Copresidentes del Grupo de Expertos Legales y Técnicos sobre Conceptos, Términos, Definiciones de Trabajo y Enfoques Sectoriales, informaron sobre la reunión que se desarrolló del 2 al 5 de diciembre de 2008, en Windhoek, Namibia (UNEP/CBD/WG-ABS/7/2).

El Copresidente del Grupo de Trabajo, Fernando Casas (Colombia), anunció que los estudios pedidos de acuerdo con la Decisión IX/12 de la CdP están incluidos como documentos de información y serán presentados durante los eventos paralelos.

TEXTO OPERATIVO: Objetivo: Los Copresidentes invitaron a los delegados que no habían hecho presentaciones escritas que presenten sus propuestas o que hagn agregados a sus pro-

puestas previas, y anunciaron que todas las propuestas serán recopiladas y distribuidas antes de comenzar las negociaciones de los textos.

El Grupo de Países Megadiversos Afines (PMDA) propuso una referencia a artículos específicos pero no a los tres objetivos de la CDB, y señaló un elemento agregado sobre uso indebido en su envío. La UE presentó una formulación, para implementar de manera efectiva los Artículos 15 (Acceso a los Recursos Genéticos) y 8(j) (Conocimiento tradicional), y seguir los objetivos de la CDB al: facilitar el acceso a los recursos genéticos y al conocimiento tradicional a través de un marco regulatorio transparente; asegurar el establecimiento de condiciones para la participación justa y equitativa de los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado; y apoyar la observancia de los marcos regulatorios locales de APB, incluyendo el consentimiento informado previo (CIP) y los términos mutuamente acordado (TMA); y tomar en cuenta todos los derechos sobre los recursos, entre los que se incluyen los derechos de las comunidades indígenas y locales. TAILANDIA propuso una referencia a: el acceso a los recursos genéticos; asegurar la justa y equitativa participación de los beneficios; y asegurar la observancia de las leyes nacionales, especialmente con CIP y TMA.

SIRIA pidió que se haga referencia a los recursos genéticos y/o sus derivados para establecer la distinción entre ambos. ARGENTINA señaló la falta de un entendimiento común sobre derivados y otros productos; y JAPÓN propuso que se eliminen las referencias a los derivados y otros productos.

JAPÓN también expresó su preocupación por el requerimiento propuesto para que los países usuarios aseguren la observancia de las leyes en los países proveedores. El GRUPO AFRICANO dijo que el texto sobre asegurar la observancia en los países usuarios debe incluir una referencia a las disposiciones ya existentes en el derecho internacional y referirse a los proveedores junto con los países de origen. INDONESIA sugirió que se agregue una referencia al Artículo 16 de la CDB (Acceso y Transferencia de Tecnologías).

Alcance: La UE dijo que el alcance debería aplicarse al acceso a los recursos genéticos y la promoción de la justa y equitativa distribución de los beneficios de acuerdo con el Artículo 15 y del conocimiento tradicional de acuerdo con el Artículo 8(j). Con otros, sostuvo que ciertos recursos genéticos deberían quedar fuera del alcance del régimen, entre ellos: los recursos genéticos humanos; los recursos genéticos adquiridos antes de la entrada en vigor de la CDB; los recursos genéticos de las plantas cubiertas por el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFG), los recursos genéticos marinos que están fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales; y los recursos genéticos del área del Tratado Antártico. AUSTRALIA especificó que la Convención de 1980 sobre la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos Vivos se aplica más allá de los 60 grados de latitud sur del Tratado Antártico atizando la Convergencia Antártica como límite externo, y que también debería ser excluida del alcance geográfico del régimen.

El GRUPO AFRICANO argumentó que el alcance del régimen debería incluir: recursos genéticos; recursos biológicos; y derivados y productos. También propuso que se excluya el intercambio y el uso del conocimiento tradicional entre los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Los PAÍSES MEGADIVERSOS AFINES sostuvieron que el régimen también se debería aplicar a los recursos genéticos, los derivados y el conocimiento tradicional. También dijeron que un futuro protocolo se debería aplicar con apoyo mutuo y debería reforzar la relación entre la CDB y el TIRFG.

SUIZA explicó que las propuestas que presentó buscan ser inclusivas y garantizar que el régimen se aplique a todos los recursos genéticos cubiertos por la Convención, dejando espacio

para instrumentos sectoriales existentes de APB como el TIRFG. NORUEGA hizo hincapié en que el régimen debería existir sin perjuicio del TIRGF y que debería ser implementado en armonía con él, y explicó que la propuesta que envió se basa en las disposiciones sobre alcance de las Directrices de Bonn.

JAPÓN dijo que el régimen debería excluir: derivados y productos; recursos filogenéticos cubiertos por el TIRFG; y los recursos genéticos marinos que está fuera de las jurisdicciones nacionales. También pidió una consideración especial de los recursos tratados en el marco de la Organización Mundial de la Salud, en relación con el marco multilateral para la distribución de los virus de la influenza. CANADÁ apuntó al lenguaje adicional enviado en relación con la relación del régimen con los acuerdos existentes, actuales y futuros.

La UE apoyó el enfoque sectorial y sugirió que, debido a la ambigüedad sobre su definición, los derivados deberían ser tratados en TMA. ARGENTINA dijo que los derivados pueden ser incluidos en un régimen internacional sólo si son claramente definidos.

Observancia: JAPÓN pidió que se consideren las opciones desarrolladas por el grupo de expertos sobre observancia, señalando que su presentación estuvo basada en algunas de estas opciones e incluyó mecanismos de observancia relacionados con estas opciones. NUEVA ZELANDA dijo que enviaría un texto operativo sobre la observancia de las leyes tradicionales. El GRUPO AFRICANO explicó que su presentación contenía disposiciones para los países sin legislación nacional, requisitos obligatorios de revelación del origen y la verificación independiente por una tercera parte de los certificados de observancia. TAILANDIA señaló que los detalles de los certificados de observancia requieren mayores aclaraciones. La ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) dirigió la atención a su trabajo sobre el conocimiento tradicional, que incluye un grupo de herramientas de documentación del conocimiento tradicional, y un proyecto de objetivos y principios para la protección del conocimiento tradicional. Las discusiones continuarán el viernes.

EN LOS PASILLOS

Con numerosas expresiones de compromiso y buena fe, y la declarada determinación de los Copresidentes de pasar rápidamente a la negociación del texto operativo, en línea con la hoja de ruta adoptada en la CdP 9, la reunión pareció haber tenido un buen comienzo. Esto contrastó con la preocupación de algunos delegados con respecto a que la cantidad de textos operativos enviados pueda hacer que la reunión caiga en una variante de compilación en lugar de en la simplificación y negociación del texto.

Cuando la mañana se vio consumida por las presentación de más textos operativos y revisiones a las presentaciones existentes, algunos comenzaron a hablar de “falso comienzo”. Como las consultas informales realizadas antes de la reunión dejaron a muchos con la impresión de que las negociaciones deberían comenzar con urgencia, algunos se sorprendieron al ser regresados a la primera línea para definir su última versión del texto. En ese contexto, hubo quienes se lamentaron de la oportunidad desperdiciada de capitalizar el impulso previo a la reunión para pasar a las negociaciones, pero otros apreciaron esta segunda oportunidad de enviar el texto y aclarar sus presentaciones, aclamando que la reunión sea inclusiva.

La reunión terminó temprano para que haya tiempo para las consultas regionales. Aunque los delegados se mostraron divididos con respecto al procedimiento del día, hubo acuerdo en que —por primera vez en todo este proceso— las Partes están preparadas, aptas y ansiosas por comenzar las negociaciones. También hubo acuerdo sobre que, a veinte días del plazo asignado para que el Grupo de Trabajo concluya su mandato, el desafío es terminar su trabajo es cada vez más apremiante.